RESOLUCION 441/2013, de 1 de julio , del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, por la que se conceden subvenciones a las Federaciones Deportivas de Navarra para su Funcionamiento y Gestión y Centros de Tecnificación, Indumentarias de las selecciones, y Equipamiento, por un importe total de 1.997.856,53 euros, para el año 2013.

Por Orden Foral 207/2013, de 4 de marzo, del Consejero de Políticas Sociales, se aprueban las bases reguladoras que han de regir en la concesión de subvenciones a las Federaciones Deportivas de Navarra, y se autoriza el gasto para hacer frente a la concesión de dichas subvenciones durante el año 2013, por un importe total de 2.000.000 de euros.

La Subdirección General de Deporte ha presentado un informe y el acta de la Comisión de Valoración, en el que se indica, en primer lugar, la propuesta de consideración como programas de interés especial de los programas de Rendimiento presentados por las Federaciones de Ajedrez y Tenis, debido a la existencia de deportistas con proyección deportiva en estas Federaciones que no tienen programas de tecnificación y/o selecciones, y para los que es necesario recoger estos programas de carácter individualizado, a través de la consideración de especial interés. A continuación, y una vez valorada la documentación presentada por 43 Federaciones Deportivas, y aplicados los criterios correspondientes, se propone la concesión de subvenciones para el año 2013 a las Federaciones Navarras de Actividades Subacuáticas, Ajedrez, Atletismo, Automovilismo, Badminton, Baloncesto, Balonmano, Béisbol y sofbol, Caza, Ciclismo, Deportes Adaptados, Deportes Aéreos, Deportes de Invierno, Deportes de Montaña, Esgrima, Espeleología, Fútbol, Gimnasia, Golf, Halterofilia, Herri Kirolak, Hipica, Judo, Kárate, Kick Boxing, Motociclismo, Natación, Padel, Patinaje, Pelota, Pesca, Piragüismo, Remo, Rugby, Salvamento y Socorrismo, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Tiro Olímpico, Triatlón, Vela y Voleibol, para los apartados de "Subvenciones a Federaciones y Centros de Tecnificación", "Indumentarias de las selecciones de Navarra", y "Equipamiento de las Federaciones navarras", por un importe total y global de 1.997.856,53 euros. Igualmente, de acuerdo a lo establecido en la Base 4ª del Anexo II de la Orden Foral 207/2013, de 4 de marzo, se propone otorgar el Visto Bueno para la organización en Navarra de varios campeonatos oficiales de ámbito superior al navarro (nacionales o internacionales).

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 36/2012, de 2 de julio, por el que se aprueban

los Estatutos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, modificados por el Decreto Foral 16/2013, de 13 de febrero,

RESUELVO:

- 1.º Aprobar la consideración como programas de especial interés para el INDJ los programas de Rendimiento presentados por las Federaciones de Ajedrez y Tenis, según aparece contemplado en la Base 8º.1.c) del Anexo II de la Orden Foral 207/2013, del Consejero de Políticas Sociales.
- 2.º Aprobar la concesión a las Federaciones Deportivas de Actividades Subacuáticas, Ajedrez, Atletismo, Automovilismo, Badminton, Baloncesto, Balonmano, Béisbol y sofbol, Caza, Ciclismo, Deportes Adaptados, Deportes Aéreos, Deportes de Invierno, Deportes de Montaña, Esgrima, Espeleología, Fútbol, Gimnasia, Golf, Halterofilia, Herri Kirolak, Hípica, Judo, Kárate, Kick Boxing, Motociclismo, Natación, Padel, Patinaje, Pelota, Pesca, Piragüismo, Remo, Rugby, Salvamento y Socorrismo, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Tiro Olímpico, Triatlón, Vela y Voleibol de una subvención para los apartados de Federaciones (Funcionamiento y Gestión) y Centros de Tecnificación, Indumentarias de las selecciones, y Equipamiento para el año 2013, por un importe total y global de 1.997.856,53 euros, con el siguiente desglose:

FEDERACIONES	FEDS. Y C. DE	INDUMENT.	EQUIPAM.	TOTAL
	TECNIFIC.			
A. Subacuáticas, G31529712	26.960,51	1.650,00	0,00	28.610,51
Ajedrez, Q3116652C	32.456,88	0,00	0,00	32.456,88
Atletismo, Q3116654I	68.657,50	840,00	0,00	69.497,50
Automovilismo, Q3116655F	33.028,58	0,00	0,00	33.028,58
Badminton, Q3122014H	29.495,28	1.120,00	0,00	30.615,28
Baloncesto, Q3116656D	153.158,22	1.744,65	0,00	154.902,87
Balonmano, Q3116657B	80.616,17	1.606,50	0,00	82.222,67
Béisbol y Sofbol, Q3116658J	40.626,54	1.372,00	315,90	42.314,44
Caza, G31195837	28.277,66	1.445,95	0,00	29.723,61
Ciclismo, G31192875	59.877,73	1.494,99	870,14	62.242,86
D. Adaptados, Q3121262D	53.355,04	910,00	1.678,75	55.943,79
Deportes Aéreos, Q3118566C	9.032,19	0,00	0,00	9.032,19
D. de Invierno, Q3119440J	45.274,53	1.394,25	00,0	46.668,78
D. Montaña y Escalada, Q3116650G	43.492,55	840,00	1.351,71	45.684,26
Esgrima, G71128391	8.513,67	0,00	509,32	9.022,99
Espeleología, Q3118658H	10.382,21	720,00	00,0	11.102,21
Fútbol, Q3116662B	44.155,93	0,00	0,00	44.155,93
Gimnasia, Q3116663J	31.354,85	975,00	0,00	32.329,85
Golf, Q3116664H	44.473,62	1.274,25	532,72	46.280,59
Halterofilia, Q3121028I	12.129,36	0,00	1.028,03	13.157,39
Herri Kirolak, Q3126954A	34.623,71	0,00	618,64	35.242,35

FEDERACIONES	FEDS. Y C. DE	INDUMENT.	EQUIPAM.	TOTAL
	TECNIFIC.	j		
Hípica, Q3116665E	63.281,22	1.777,50	0,00	65.058,72
Judo y D.A., Q3120472J	85.515,79	757,56	0,00	86.273,35
Kárate, Q3120837D	62.410,82	1.650,00	0,00	64.060,82
Kick-Boxing, Q3164245G	14.104,50	1.000,00	664,17	15.768,67
Motociclismo, Q3121700C	25.099,28	0,00	0,00	25.099,28
Natación, Q3116666C	74.853,83	1.435,50	0,00	76.289,33
Padel, G31809064	54.567,08	2.200,00	510,00	57.277,08
Patinaje, Q3116667A	63.340,48	1.762,48	765,69	65.868,65
Pelota, Q3119304H	246.269,29	1.722,00	3.276,45	251.267,74
Pesca, Q3116668l	10.406,22	0,00	975,56	11.381,78
Piragüismo, Q3121489C	16.190,44	760,00	907,50	17.857,94
Remo, Q3116669G	12,277,76	0,00	0,00	12.277,76
Rugby, Q3116670E	51 <u>.8</u> 35,00	1.645,00	0,00	53.480,00
Salvamento y Socorrismo, Q3121942A	10.379,75	0,00	0,00	10.379,75
Taekwondo, Q3120120E	85.892,20	1.518,82	00,0	87.411,02
Tenis, Q3117698E	29.440,82	1.732,00	0,00	31.172,82
Tenis de Mesa, Q3116671C	11.139,82	0,00	1.288,00	12.427,82
Tiro con Arco, Q3141113E	26.321,85	668,06	639,20	27.629,11
Tiro Olímpico, Q3116672A	36.617,54	0,00	3.306,48	39.924,02
Triatlón, G31687155	31.431,25	0,00	761,74	32.192,99
Vela, Q3121141J	22.754,73	320,00	0,00	23.074,73
Voleibol, G71090427	15.927,58	1.520,04	0,00	17.447,62
TOTAL	1.939.999,98	37.856,55	20.000,00	1.997.856,53

- 3.º El gasto correspondiente a las subvenciones concedidas se aplicará a las Partidas siguientes:
- 1.939.999,98 euros, correspondientes a las subvenciones para gastos de Federaciones (Funcionamiento y Gestión) y Centros de Tecnificación, a la Partida Económica 940002-95120-4819-336100, denominada "Subvenciones a Federaciones y Centros de Tecnificación" de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013.
- 37.856,55 euros, correspondientes a las subvenciones para gastos de Indumentarias de las selecciones, a la Partida Económica 940002-95120-4819-336106, denominada "Indumentarias de las selecciones de Navarra" de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013.
- 20.000,00 euros, correspondientes a las subvenciones para gastos de Equipamiento, a la Partida Económica 940002-95120-7819-336100, denominada "Equipamiento de Federaciones Deportivas", de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2013.
- 4.º Conceder el Visto Bueno para la organización en Navarra de varios campeonatos oficiales de ámbito superior al navarro (nacionales o internacionales), según el siguiente desglose:

FEDERACIONES	ACTIVIDADES	
Automovilismo	Open de Tierra Navarra-Euskadi-La Rioja	
Beisbol y sofbol	Campeonato de España Cadete	
Deportes Adaptados	Campeonato Interautonómico de Boccia y Slalom	
Goif	Campeonato de España de Profesionales	
Golf	Campeonato de España Junior y Boys Masc.	
Herri Kirolak	Ctos. Interautonómicos de Tronza	
Herri Kirolak	Ctos Interautonómicos de recogida de Mazorcas	
Herri Kirolak	Ctos. Interautonómicos de Aizkolaris Juveniles	
Hípica	CSN Trofeo Primavera	
Hípica	CSN San Fermín-Memorial Teresa Moreno	
Hípica	Raid C Navarro	
Hípica	Cto. España Interautonomías de Raid	
Hípica	CDN Robledales Ulzama	
Kárate	Campeonato de España Absoluto-Fase previa	
Padel	Cto. de España por Equipos de Clubes de 2ª Categoría	
Padel	Cto. de España por Equipos de Clubes de 3ª Categoría	
Patinaje	Cto. de España CadInf. de Selecciones Autonómicas de	
	Hockey sobre Patines	
Pelota	Campeonato de España Juvenil	
Pelota	Campeonato de España Sub 22	
Pelota	Abierto de España de Trinkete	
Tiro con Arco	Campeonato de España de Sala Cadete	
Tiro Olímpico	Plato – Campeonato de España de Mini Foso	
Tiro Olímpico	Plato – Campeonato de España de Doble Trap	
Vela	Copa de España de Aguas Interiores	

5.º Notificar esta Resolución a las Federaciones Deportivas correspondientes, a los efectos oportunos, haciendo constar que no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Políticas Sociales, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra, sito en la Avenida Carlos III, nº, 2 de Pamplona, y del Tablón de Anuncios de las oficinas centrales del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, sitas en la c./ Arrieta nº 25, de Pamplona, de conformidad con la Base 9a.5 del Anexo I de la Orden Foral 207/2013, de 4 de marzo, del Consejero de Políticas Sociales, y con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Se comunica a las entidades que han participado en esta convocatoria, que la presente notificación se remite a efectos de información, puesto que la fecha de notificación a efectos de posible interposición de recursos es la de la exposición en los tablones de anuncios mencionados.

6.º Trasladar la presente Resolución a la Intervención-Delegada, al Instituto Navarro de Deporte y Juventud, a la Subdirección General de Deporte, a la Sección de Entidades y Rendimiento Deportivo, a la Sección de Administración y Gestión, al Negociado de Gestión Económico-Administrativa y Procedimental, al Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra y al Tablón de Anuncios de las Oficinas Centrales del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, a los efectos oportunos.

Pamplona, uno de julio de dos mil trece

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Pruden Induráin Larraya